

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2019-CFIQ.-

Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto el Oficio N° 024-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0540-2019-FIQ) recibido el 07 de marzo de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 007-2019-UIIQ-FIQ de fecha 04 de marzo de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESOXIGENACIÓN Y REOXIGENACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA POR PRESENCIA DE CARGA ORGÁNICA", presentado por el docente investigador Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 007-2019-UIIQ-FIQ de fecha 04 de marzo de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESOXIGENACIÓN Y REOXIGENACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA POR PRESENCIA DE CARGA ORGÁNICA", por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, como estudiantes participantes de apoyo del proyecto la señorita VASQUEZ CONDOR ROSA LUZ con código N° 1326120367 y el señor VALENCIA PACHECO DAVID con código N° 1319110142 de la Facultad de Ingeniería Química y como colaboradoras administrativas de apoyo la señora MENDOZA GARCIA NERY LUZ con código N° 0187 quien labora en la Facultad de Ingeniería Química y la señora ORTIZ SALAZAR SOCORRO DEL PILAR con código N° 0149 quien labora en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 15,000.00 (quince mil soles) del Proyecto de Investigación titulado “MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESOXIGENACIÓN Y REOXIGENACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA POR PRESENCIA DE CARGA ORGÁNICA” el cual corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS